



Ajuntament de  
Barcelona

# BARCELONA AGENDA 2030

## ESTRATEGIA DE IMPULSO DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE BARCELONA

MEDIDA  
DE  
GOBIERNO

# **I**ndice de contenidos

A.....	Antecedentes
.....	3
B.....	La oportunidad de la Agenda 2030
.....	6
C.....	El papel de Barcelona en la Agenda 2030
.....	11
D.....	Objetivo de la medida de gobierno
.....	17
E.....	Línea estratégica 1. La Agenda 2030 en el Ayuntamiento
.....	18
F.....	Línea estratégica 2. La Agenda 2030 en la ciudad
.....	24
G.....	Línea estratégica 3. Barcelona 2030 internacional
.....	28
H.....	Calendario
.....	33



## A. Antecedentes

Ante la urgencia de los grandes retos globales, al final del 2015 las Naciones Unidas definieron diecisiete objetivos de desarrollo sostenible (ODS) fundamentales para preservar el planeta y hacer posible una vida digna para todas las personas que lo habitan. Estos ODS configuran la denominada Agenda 2030, que fue aprobada de forma unánime por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas.

La Agenda 2030 es un plan de acción para alcanzar los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible siguientes:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía limpia y asequible
8. Trabajo digno y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructuras
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Consumo y producción responsables
13. Acción climática
14. Vida submarina
15. Vida terrestre
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianza por los objetivos

---

Página | 3

Basándose en la Declaración universal de los derechos humanos, la Agenda 2030 plantea la erradicación de la pobreza como el principal reto que tenemos y como un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. A la



vez, apunta que no se tiene que dejar a nadie atrás y reconoce la indivisibilidad del desarrollo sostenible: “El desarrollo sostenible reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones combate la desigualdad dentro y entre los países, conserva el planeta, crea un crecimiento económico inclusivo y sostenible, y fomenta la inclusión social.”<sup>1</sup>

Pero el nacimiento de la noción de *desarrollo sostenible* se produce 40 años antes, en la década de los setenta, concretamente, con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972,<sup>2</sup> que debate sobre la necesidad de delimitar los “derechos” de la “familia humana” a un entorno saludable y productivo. Como a continuación de esta conferencia, y después de las crisis energéticas de los años setenta,<sup>3</sup> las Naciones Unidas encargan a la ex primera ministra noruega, Gro Harlem Brutland presidir la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, con el objetivo de elaborar “una agenda global para el cambio” que vaya más allá de ofrecer soluciones ambientales, que también son necesarias, y que defina un “crecimiento económico contundente y al mismo tiempo social y ambientalmente sostenible”. Las conclusiones de la Comisión se pueden encontrar en el Informe Brutland, conocido por el subtítulo *Our Common Future* (“Nuestro futuro común”).<sup>4</sup>

---

Página | 4

No fue, sin embargo, hasta el año 2000, durante la Conferencia del Milenio de las Naciones Unidas, que aparece un primer plano de acción —que incluye los objetivos de desarrollo del milenio (ODM), que tenían que alcanzarse en el año 2015— y que pretendía impulsar la cooperación entre el Norte y el Sur globales para favorecer el desarrollo. Sin embargo, en el año 2012, se observa que la consecución de estos ODM es irregular y que fomenta un modelo de desarrollo que genera desigualdades y fuertes externalidades ambientales negativas. Así, las Naciones Unidas, previendo la necesidad de seguir avanzando más allá del 2015, crean un equipo de trabajo para la Agenda de

---

<sup>1</sup> [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E)

<sup>2</sup> <http://www.un-documents.net/unche.htm>

<sup>3</sup> [https://elpais.com/diario/1979/06/28/economia/299368803\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1979/06/28/economia/299368803_850215.html)

<sup>4</sup> <http://www.un-documents.net/ocf-cf.htm>



desarrollo post-2015, orientada a transformar economías tanto desarrolladas como en vías de desarrollo para reducir desigualdades y preservar el planeta.

A partir de este equipo de trabajo, se diseñan la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible.



## B. La oportunidad de la Agenda 2030

Los diecisiete ODS se desglosan en un total de 169 metas, que, en conjunto, dibujan una sociedad más inclusiva, próspera, justa y sostenible. Sin embargo, la Agenda 2030 es más que un conjunto de objetivos. Prueba de ello es que en la primera frase de la Declaración de las Naciones Unidas,<sup>5</sup> se acuerda que esta agenda es un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad.

### **La necesidad de romper el círculo vicioso del modelo actual de desarrollo**

Estas primeras décadas del siglo XXI han demostrado que seguramente nos encontramos en una época mucho más inestable y, sobre todo, más incierta que épocas anteriores, con factores importantes como:

- la crisis económica de la última década, con los impactos en desigualdades que ha generado, que ha precarizado todavía más a las personas jóvenes y las personas inmigradas, ha erosionado las clases medias y ha polarizado más la distribución de la renta y del patrimonio;
- el cambio climático, con unas consecuencias ambientales, económicas, sociales y migratorias (con episodios de desplazamientos migratorios forzados) ya palpables en todo el mundo, o
- la nueva revolución tecnológica, que, a corto plazo, ya está generando tensiones económicas entre los Estados Unidos y China, con efectos en la economía global y, a largo plazo, con el impacto que puede tener la inteligencia artificial en el mercado laboral, hecho que todavía puede implicar unas consecuencias mayores en las desigualdades sobrevenidas por la crisis económica anterior.

<sup>5</sup> [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E)



Esta realidad hace que vivamos en una época de una incertidumbre mucho mayor que en épocas anteriores y con la incógnita de si seremos capaces de dejar un mundo mejor a las generaciones futuras.

Y esta realidad, con un presente incierto y un futuro pesimista, es producto del modelo de sociedad actual, un modelo de sociedad secuestrado dentro de un círculo vicioso, que, cuanto más se perpetúa, más incertidumbre genera.

Este modelo ha demostrado que el crecimiento económico no ha ido acompañado de una distribución equitativa de la riqueza ni de más oportunidades para los colectivos más desfavorecidos y que tampoco ha sido suficientemente respetuoso con el medio natural. Hay que añadir, a este fallo del modelo de sociedad, la falta de protección de los derechos de los colectivos y las personas más desfavorecidos o en situación de vulnerabilidad.

Este es un modelo que, en términos ambientales, genera la emergencia climática y propone medidas urgentes, pero que no está previendo el impacto económico de estas medidas ni las posibilidades de colaboración con otros actores que permitan ofrecer soluciones de impacto, que también sean más viables para el conjunto de la sociedad. Una prueba de este planteamiento de soluciones de urgencia a escala climática sin tener en cuenta el impacto social o económico, la encontramos en el impacto que ha tenido (acompañado de otros efectos) en la sociedad francesa la subida de impuestos de los productos energéticos en Francia, con la subida consiguiente de los precios de los carburantes,<sup>6</sup> y la aparición del fenómeno de los “chalecos amarillos”.<sup>7</sup>

---

Página | 7

Este modelo actual, en definitiva, propone soluciones de alcance muy limitado sin valorar la oportunidad de generar riqueza a partir de un cambio de modelo basado en las alianzas entre el conjunto de actores de la sociedad y que impulse un modelo económico social y ambientalmente sostenible.

---

<sup>6</sup> [https://fr.wikipedia.org/wiki/Mouvement\\_des\\_Gilets\\_jaunes#cite\\_note-13](https://fr.wikipedia.org/wiki/Mouvement_des_Gilets_jaunes#cite_note-13)

<sup>7</sup> Aronof, K.; Battistoni, A.; Aldana Cohen, D.; Riofrancos, T. (2019). *A Planet to Win. Why We Need a Green New Deal*, Verso.



Con respecto a estas alianzas, la Agenda 2030 nos pide fomentarlas, tal como apunta el ODS 17. Esta interpelación es una oportunidad para revisar y fortalecer alianzas, para garantizar que estén siempre al servicio de la ciudadanía y que aporten valor añadido para la sociedad, y para hacer que las alianzas del sector público con el sector privado se entiendan en un sentido amplio, de manera que el sector privado incluya al tejido empresarial, las entidades y los movimientos ciudadanos.

### **El círculo virtuoso de la Agenda 2030**

Ante este modelo obsoleto y rechazado, como demuestra la oleada de protestas y malestar que recorre muchas ciudades del mundo, hay que alzarse y proponer un modelo nuevo.

La Agenda 2030, tal como se sigue llamando en la misma declaración, avisa de que la sostenibilidad se tiene que entender en tres dimensiones, inseparables entre ellas, que son (por este orden en la declaración) la económica, la social y el ambiental.

---

Página | 8

Esta triple visión de la sostenibilidad explica la oportunidad de poner en práctica la Agenda 2030. Por primera vez, el conjunto de los estados del mundo toma conciencia de que no se puede hacer frente al reto ambiental sin dejar de considerar los retos económicos y sociales, y viceversa: querer resolver las desigualdades sociales requiere soluciones viables económicamente y, a la vez, ambientalmente sostenibles. Finalmente, la Agenda 2030 propone definir un modelo económico nuevo que, a pesar de garantizar la generación de riqueza, sea viable ambientalmente y no deje a nadie atrás. Esta es la fuerza de la Agenda 2030, la fuerza de querer abordar a la vez los grandes retos que vivimos como sociedad.

La Agenda 2030 nos muestra un nuevo modelo que nos dice que tenemos que resolver la emergencia climática con un modelo económico que sea más distributivo y genere cohesión social, un nuevo modelo que garantice la generación de riqueza y el crecimiento, pero que al mismo tiempo nos obligue



a trabajar de forma diferente, a buscar nuevas soluciones y, en definitiva, que nos obligue a innovar.

Por eso, la Agenda 2030 nos propone un círculo virtuoso donde el encuentro de soluciones que mitiguen el cambio climático tiene que generar riqueza económica (gracias a una evolución hacia la economía verde) sin dejar a nadie atrás. Y para alcanzar este círculo virtuoso, para impulsar esta innovación, la Agenda 2030 nos recuerda que lo tenemos que hacer a partir de un nuevo modelo de gobernanza basada en las alianzas entre todos los actores: públicos, privados, sociedad civil y academia.

Y es que la Agenda 2030 nos muestra un horizonte claro para intentar frenar las amenazas que afronta la sociedad en general, y la europea en particular, que se pueden resumir en la amenaza del cambio climático, el reto de la digitalización de la economía y la robotización de la mano de obra, así como la incertidumbre económica y las crecientes desigualdades sociales que sufrimos desde la gran recesión. Mirándolo en positivo, la Agenda 2030 nos ofrece una visión de cómo podría y tendría que ser nuestra sociedad, y Barcelona en particular, dentro de diez años: ambientalmente más verde, socialmente más inclusiva y económicamente más próspera.

---

Página | 9

La Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible son un marco de referencia claro y, sobre todo, acordado entre todos para intentar reducir toda esta incertidumbre e inestabilidad y tratar de garantizar que, efectivamente, seamos capaces de ofrecer un mundo mejor a nuestros hijos e hijas. En definitiva, la Agenda 2030 es la garantía del derecho a tener un futuro como sociedad.

### **La obligatoriedad de cumplir con la Agenda 2030**

Más allá de la virtud que representa la Agenda 2030 y, por lo tanto, de la oportunidad que representa aplicarla, hay que tener en cuenta la obligación moral que supone asumirla, ya que asumir la Agenda 2030 significa:

- Adquirir un compromiso con las necesidades de la ciudadanía y, por lo tanto, ejercer las obligaciones de un gobierno.



- Trabajar para ofrecer más oportunidades vitales a los colectivos más desfavorecidos.
- Ser solidarios con las generaciones futuras y trabajar para que disfruten de mejores oportunidades.
- Ser solidarios con los pueblos vecinos y con la comunidad internacional.

En definitiva, asumir la Agenda 2030 es un acto de responsabilidad, solidaridad y justicia social y generacional.

## C. El papel de Barcelona en la Agenda 2030

### La Agenda 2030 y el mundo local

En la formulación de los ODS, que comportó el proceso de consulta mayor de la historia realizado a escala planetaria, los gobiernos locales también hicieron oír su voz para asegurarse de que las preocupaciones principales de las ciudades fueran tenidas en cuenta. Estas preocupaciones quedaron reflejadas en buena parte de los objetivos, pero especialmente en el ODS 11 (“Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”).

Más allá del ODS 11, el mundo local es básico para alcanzar la Agenda 2030 y este papel fundamental de las ciudades se explica por motivos diversos:

1. Actualmente, el 50 % de la población del mundo vive en las ciudades y todas las previsiones apuntan a que, para el año 2050, será el 75 %, aunque hay regiones del mundo, como América Latina, que ya están en el 80 %.<sup>8</sup>
2. Esta concentración de población, al fin y al cabo, representa una concentración de consumo de recursos, de manera que las ciudades:
  - a. son responsables del 70 % del consumo energético mundial y
  - b. son responsables del 70% de las emisiones globales de CO<sub>2</sub>.<sup>9</sup>
3. Al mismo tiempo, las ciudades son los espacios donde se hacen más presentes la desigualdad, la pobreza extrema, el paro y los comportamientos menos sostenibles.
4. Por otra parte, las ciudades son el punto de encuentro de la innovación y de la generación de riqueza y de oportunidades, y prueba de esta

<sup>8</sup> UN World Population Prospects.

<sup>9</sup> UN-Habitat (2011). *Cities and Climate Change: Global Report on Human Settlements*.



importancia económica es que hoy en día las ciudades generan el 80 % del PIB mundial.<sup>10</sup>

Por estos motivos, las áreas urbanas, aunque ocupan una superficie muy minoritaria del planeta, son fundamentales a la hora de establecer el modelo de desarrollo. Cualquier cambio que les permita reducir la pobreza, la desigualdad y las emisiones que provocan el cambio climático tendrá un impacto extraordinario en el conjunto del planeta.

Más allá de estos motivos, hay un aspecto que todavía da más valor a las ciudades, y son las políticas locales. Es en la dimensión urbana, en la dimensión municipal, donde la actuación política y los proyectos tienen un resultado más claro. Por tanto, cualquier voluntad de implantar la Agenda 2030 depende de la acción municipal. Prueba de ello es que, según los expertos, más del 65 % de la Agenda 2030 no podrá alcanzarse sin la implicación de los actores urbanos y locales<sup>11</sup>. En definitiva, es en las ciudades donde se decidirá el éxito o el fracaso de lograr un desarrollo más sostenible.

### **El Ayuntamiento de Barcelona y la apuesta por un cambio de modelo**

Barcelona es una ciudad que desde hace tiempo ha apostado por un modelo que pone el desarrollo sostenible en el centro de las políticas municipales.

Con respecto a la sostenibilidad ambiental, la acción municipal se inicia al final de los años noventa con la implantación de la Agenda 21, que culmina con la aprobación del primer compromiso ciudadano por la sostenibilidad, el 9 de junio de 2002.<sup>12</sup> Este compromiso se renueva en el año 2012, por un periodo de diez años, hasta el año 2022. A partir de este compromiso se han establecido muchos objetivos, medidas y propuestas, de entre las cuales se puede destacar la red Barcelona + Sostenible, con más de mil organizaciones comprometidas con la sostenibilidad.

---

<sup>10</sup> McKinsey Global Institute (2011). Urban World: Mapping the Economic Power of Cities.

<sup>11</sup> Cities Alliance (2015). Sustainable Development Goals and Habitat III: Opportunities for a Successful New Urban Agenda.

<sup>12</sup> <http://lameva.barcelona.cat/barcelonasostenible/ca/barcelona-sostenible/tags/page/de-lagenda-21-a-barcelona-sostenible>



Más allá de esta conciencia ambiental, el Ayuntamiento también ha tenido una visión de la sostenibilidad social, con el Acuerdo ciudadano por una Barcelona inclusiva, que es un espacio de participación, de cooperación público-privada y de acción conjunta entre instituciones y organizaciones de la ciudad que trabajan para construir una Barcelona más inclusiva y con más calidad de vida para todas las personas.<sup>13</sup>

Como primer ejemplo del compromiso de Barcelona con una visión transversal de la sostenibilidad, al final del último mandato, el Gobierno municipal aprobó el Informe sobre localización de los ODS 2030 en Barcelona, presentado en el Plenario del Consejo Municipal el 29 de marzo de 2019.<sup>14</sup> Este informe fue un primer paso para identificar qué planes y programas abordan los diecisiete ODS.

Pero es en este mandato que el Ayuntamiento ha decidido hacer una apuesta clara por la Agenda 2030. El acuerdo de gobierno del 10 de julio decide incorporar la Agenda 2030 como un área de actividad más del Ayuntamiento y, así, en el equipo de gobierno se decide crear la tercera tenencia de alcaldía, responsable, entre otras funciones, del impulso de la Agenda. En consonancia con este cambio de prioridades, durante el Pleno Extraordinario del 30 de septiembre de 2019, el conjunto de grupos municipales decide aprobar una declaración a favor del impulso de la Agenda 2030.

---

Página | 13

### **El papel de Barcelona en la Agenda 2030.**

Teniendo en cuenta el peso del mundo local en la Agenda 2030, así como la tradición de la ciudad de vincularse a las apuestas más avanzadas en materia de sostenibilidad, resulta coherente y necesario que Barcelona interprete localmente (“localice”) esta Agenda 2030 y la adapte a las condiciones de nuestro contexto.

---

<sup>13</sup> [http://www.bcn.cat/barcelonainclusiva/ca/que\\_es.html](http://www.bcn.cat/barcelonainclusiva/ca/que_es.html)

<sup>14</sup>

<https://bcnroc.ajuntament.barcelona.cat/ispubitstream/11703/113685/7/Informe%20Localitzaci%C3%B3%20ODS%202020%20a%20Barcelona%20definitiu.pdf>



La localización de la Agenda 2030 interpela a todos los actores sociales, económicos, culturales y políticos de Barcelona, pero de una manera muy especial a su Ayuntamiento, porque es la organización pública de referencia y tiene competencias y responsabilidades en la mayor parte de los ámbitos de la vida social. Esta organización, por otra parte, se caracteriza por la búsqueda constante de respuestas efectivas a las necesidades actuales y futuras de la ciudad.

Y en la búsqueda de estas respuestas, la Agenda 2030 aporta unas ventajas específicas clave que la responsabilidad que implica la acción de un gobierno para todos los ciudadanos y ciudadanas obliga a tener en cuenta.

En primer término, ofrece una **visión global de los problemas y de las acciones que hay que emprender** e integra de forma equilibrada las tres grandes dimensiones del desarrollo: social, ambiental y económica. Las prioridades pueden variar a lo largo del camino, pero en el año 2030 todos los ámbitos tendrían que haber alcanzado los objetivos previstos.

---

Página | 14

La segunda ventaja es que los **ODS son muy conocidos y están siendo adoptados por administraciones públicas de todo el mundo**, desde todos los ámbitos. La disponibilidad de un imaginario y de un lenguaje compartido sobre el desarrollo humano puede facilitar el establecimiento de grandes acuerdos sobre políticas clave.

Finalmente, está el hecho de que plantean una **perspectiva temporal inusualmente larga**, que engloba tres mandatos municipales hasta su consecución. Eso da el margen necesario para plantear, decidir y llevar a cabo proyectos realmente transformadores.

Es por ello por lo que el Ayuntamiento asume la Agenda 2030 como marco global de acción y que valora cuatro ámbitos o dimensiones de trabajo:

- **Una dimensión de compromiso político** para abordar las cuestiones clave que decidirán la capacidad de Barcelona de seguir generando oportunidades vitales, inclusión y bienestar social, en armonía con su entorno, y comprometer el futuro de las generaciones más jóvenes y de las que tienen



que venir. Hablamos aquí de cuestiones como el trabajo, la vivienda, la energía o la movilidad, entre muchas otras.

- **Una dimensión de modernización de la gestión y de los servicios municipales**, porque el cumplimiento de la Agenda 2030 supone un impulso formidable tanto para la evaluación de la acción municipal como para la innovación institucional (nuevas respuestas para nuevos retos).
- **Una dimensión de implicación social** en todos los ámbitos (empresa, cultura, escuela, deporte, etc.) y desde todos los niveles (ciudad, distritos, barrios), que puede tomar formas diversas (comunicación, debate público, proyectos de innovación y transformación social, etc.), con la idea de conseguir que los ODS y la Agenda 2030 sean los objetivos y la agenda de la ciudad de Barcelona.
- Y finalmente, **una dimensión de liderazgo y proyección internacional de la ciudad**: hacer de Barcelona una de las ciudades que lideran los cambios que el mundo necesita. Eso se vincula, necesariamente, al compromiso municipalista, que busca dotar los ayuntamientos de los recursos necesarios para poder sacar adelante sus proyectos.

Así pues, sobre la base de estas cuatro dimensiones, el Gobierno municipal quiere construir la estrategia para conseguir que la ciudad alcance todos los objetivos de la Agenda 2030.

### Más allá del entorno local

Tal como indica la Declaración de las Naciones Unidas que aprueba la Agenda 2030, esta interpela tanto a los estados como a los actores estratégicos de los países firmantes de la declaración a implantar el plan de acción que representa la Agenda. En este sentido, en el último año, el Estado español ha impulsado el Alto Comisionado para la Agenda 2030 y recientemente ha dotado a la Vicepresidencia Segunda de la responsabilidad de impulsar la Agenda 2030. En el ámbito catalán, el Gobierno de la Generalitat ha impulsado el Plan nacional para la implementación de la Agenda 2030, donde alinea toda la acción del Gobierno catalán para la consecución de esta agenda.



## D. Objetivo de la medida de gobierno

Vista la oportunidad que representa la Agenda 2030 en el ámbito local, desde el Gobierno del Ayuntamiento creemos que es necesario definir una estrategia para cumplir la Agenda 2030 en la ciudad de Barcelona.

Esta medida de gobierno pretende, pues, desglosar esta estrategia y definir sus líneas estructurales, así como los mecanismos que se utilizarán para alcanzarla.

La estrategia se sustenta en tres grandes líneas:

- Línea estratégica 1. La Agenda 2030 en el Ayuntamiento
- Línea estratégica 2. La Agenda 2030 en la ciudad
- Línea estratégica 3. Barcelona 2030 internacional

## E. Línea estratégica 1. La Agenda 2030 en el Ayuntamiento

Como se ha visto en apartados anteriores, el 65 % de la Agenda 2030 depende de la implicación de los actores subestatales, entre los cuales los ayuntamientos tienen un papel muy destacado. El Ayuntamiento de Barcelona, como institución central de la ciudad de Barcelona, debe tener un papel principal en el impulso del nuevo modelo de desarrollo e implantar políticas y medidas propias y facilitar a las empresas, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general la realización de acciones que transformen nuestra ciudad, siguiendo la lógica del círculo virtuoso que representa la Agenda 2030.

Esta línea estratégica se centra en la actividad que se llevará a cabo desde el Ayuntamiento para alcanzar la Agenda 2030. Esta actividad se concreta en las medidas siguientes:

- Adaptar la Agenda 2030 a la realidad local de Barcelona
- Alinear la planificación del Ayuntamiento con la Agenda 2030
- Efectuar el seguimiento de la consecución de la Agenda 2030
- Innovar para garantizar que se alcanza la Agenda 2030
- Dar un impulso específico a la Agenda 2030 dentro del Ayuntamiento
- Crear espacios de trabajo del Ayuntamiento para impulsar y alcanzar la Agenda 2030



### Medida 1.1. Adaptar la Agenda 2030 a la realidad local de Barcelona

La Agenda 2030 se compone de diecisiete ODS. Estos ODS tienen definidas 169 metas que, una a una, indican cuál es el horizonte que se tiene que alcanzar en el año 2030 en las materias específicas de cada uno de los ODS. Asociados a estas metas, las Naciones Unidas han identificado 232 indicadores. Este trabajo exhaustivo por parte de las Naciones Unidas se tiene que entender dentro del marco de un acuerdo mundial, en el cual, a veces el conjunto de objetivos tiene una definición genérica o transversal a fin de que todos los países que han suscrito la Agenda 2030 se sientan reconocidos. Por eso, es necesario hacer una interpretación local de esta agenda, lo que se conoce como *localización*.

- a. En este sentido, desde el Ayuntamiento de Barcelona, se analizarán los 169 metas y se **seleccionarán las que tengan una vinculación directa con el ámbito local**, tanto porque hay una acción vinculada por parte del Ayuntamiento de Barcelona, por competencias o por actividad expansiva del Consistorio, como por una acción directa del resto de agentes de la ciudad.
- b. Una vez seleccionados los objetivos que son de ámbito barcelonés, se realizará un ejercicio de adaptación a la realidad de Barcelona sin perder el espíritu del objetivo original y teniendo en cuenta el estado actual de esta meta en la ciudad. Esta actividad nos permitirá disponer de una **Agenda 2030 de Barcelona**, con objetivos para Barcelona, que serán el horizonte que tendremos que alcanzar juntos como ciudad.

### Medida 1.2. Alinear la planificación del Ayuntamiento con la Agenda 2030

Si el Ayuntamiento quiere liderar la consecución de la Agenda 2030, tiene la obligación de vincular toda su actividad a esta agenda. Para hacerlo, nada



mejor que tener alineados los principales instrumentos municipales propios de planificación con esta agenda, es decir, el Programa de actuación municipal (PAM) y el presupuesto municipal.

- a. En este sentido, el **PAM 2020-2023 tendrá vinculadas cada una de sus medidas a los objetivos de la Agenda 2030**. Esta vinculación permitirá observar si las actuaciones previstas incorporan las metas ODS y de qué manera. Como la Agenda 2030 es un plan de acción para los próximos diez años y, por lo tanto, engloba tres mandatos municipales (2020-2023, 2023-2027 y 2027-2031), el PAM 2020-2023 no tiene por qué estar vinculado con el 100 % de los objetivos de la Agenda 2030, ya que esta vinculación se podrá ir ampliando en los PAM siguientes.
- b. En relación con el presupuesto municipal, la filosofía es la misma y, en este sentido, los **programas presupuestarios se alinearán con las metas ODS** y de esta manera permitirán captar el esfuerzo económico que realiza el Ayuntamiento para alcanzarlas.
- c. En cada uno de los planes y programas que apruebe el Gobierno municipal, tanto si son de carácter sectorial como territorial o transversal, se hará constar la meta o metas ODS en las que contribuye.

Esta vinculación del PAM y del presupuesto con la Agenda 2030 se irá haciendo en cada nueva edición de estos documentos: cada cuatro años, en el caso del PAM, y anualmente, en el caso del presupuesto.

### Medida 1.3. Efectuar el seguimiento de la consecución de la Agenda 2030

La localización de las metas vendrá acompañada de una batería de indicadores tanto de actividad municipal como de contexto y de resultado de ciudad, que tienen que permitir observar el grado de consecución de la Agenda 2030. Gracias a este conjunto de indicadores, anualmente se podrá



**evaluar el grado de consecución de la Agenda 2030 en la ciudad de Barcelona.** Esta evaluación permitirá observar con respecto a qué objetivos Barcelona tiene todavía camino por recorrer, cosa que indicará al Ayuntamiento y a la ciudad en general en qué se tiene que trabajar de una forma más intensa para intentar llegar en todos los ODS.

#### **Medida 1.4. Alinear la innovación municipal con la consecución de la Agenda 2030**

Ante la necesidad de trabajar más intensamente para tratar de alcanzar la Agenda 2030, desde el Ayuntamiento, pero también desde la ciudad, hará falta reflexionar y valorar si es necesario trabajar de forma diferente para conseguir los objetivos que nos hemos fijado. Por eso, la innovación es básica para la Agenda 2030, ya que se tendrá que incorporar al conjunto de las políticas municipales y, al mismo tiempo, habrá que vincular la Agenda 2030 a los espacios de innovación ya existentes.

---

Página | 21

- a.** En este sentido, la **Fundación BIT Habitat** será el espacio conjunto de la innovación del Ayuntamiento, el lugar donde se velará por la coordinación y la coherencia de todas las políticas innovadoras y para que estén alineadas con la Agenda 2030. La innovación hace tiempo que está implantada en el Ayuntamiento en ámbitos diversos, como la innovación social, la innovación digital o los procesos de participación.
- b.** Desde la Fundación BIT Habitat se desarrollará una **línea de innovación Agenda 2030** desde la que se impulsarán medidas innovadoras específicas con el fin de alcanzarla.

#### **Medida 1.5. Dar un impulso específico a la Agenda 2030 dentro del Ayuntamiento**

Con esta voluntad de avanzar en la Agenda 2030, el Ayuntamiento tendrá que ser el primero en dar ejemplo. Por eso, se elaborará una **medida de**



**gobierno específica de mejoras y cambios de hábitos en la gestión ordinaria municipal** que esté alineada con los principios de sostenibilidad económica, social y ambiental. En estos procesos de mejora, la compra y la contratación pública municipal son un instrumento clave para impulsar la transformación hacia una Administración más sostenible. Así, por ejemplo, se avanzará de manera decidida en contratación pública social, ambiental y económicamente responsable, incluyendo el impacto exterior.

### **Medida 1.6. Crear espacios de trabajo del Ayuntamiento para impulsar y alcanzar la Agenda 2030**

Para desarrollar estas medidas, el Gobierno creará dos órganos específicos: la Comisión para el Impulso y la Consecución de la Agenda 2030 y el Consejo Académico Asesor de la Agenda 2030.

---

Página | 22

#### **a. Creación de la Comisión Municipal para el Impulso y la Consecución de la Agenda 2030**

De acuerdo con las recomendaciones planteadas en el Informe sobre localización de los ODS 2030 en Barcelona, presentado en el Plenario del Consejo Municipal el 29 de marzo de 2019, el Ayuntamiento creará la Comisión para el Impulso y la Consecución de la Agenda 2030. Se trata de una comisión interna del Ayuntamiento, formada por miembros del equipo gestor del Ayuntamiento y presidida por la tercera teniente de alcaldía. La misión de esta comisión es **alinear las políticas municipales con los ODS**, medir y analizar la evolución de la ciudad con respecto a los ODS y promover la colaboración interdepartamental con el fin de conseguirlos.

#### **b. Constitución del Consejo Académico Asesor de la Agenda 2030**

Innovar en materia de políticas públicas es complejo de por sí, pero innovar en múltiples políticas al mismo tiempo, con una triple dimensión económica, social y ambiental, es todavía más complejo. Por eso, se



considera adecuado que se constituya un consejo académico asesor de la Agenda 2030, formado por académicos de prestigio reconocido de los ámbitos económico, social y ambiental. Su misión será **asesorar al Gobierno municipal en la definición de medidas concretas de impulso de la Agenda 2030** en la ciudad de Barcelona.

## F. Línea estratégica 2. La Agenda 2030 en la ciudad

Una vez se hayan definido las metas ODS, hará falta que las personas y las organizaciones que vivimos y trabajamos en Barcelona y la amamos nos esforcemos conjuntamente por alcanzarlas. Por lo tanto, “Agenda 2030 en la ciudad” no significa otra cosa que impulsar la aplicación de la Agenda 2030 por parte del resto de agentes de la ciudad de Barcelona. En este sentido, primero hace falta difundir y dar a conocer esta iniciativa a la ciudadanía, empezando por los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento y las empresas vinculadas. Más allá de la comunicación, hay que impulsar la participación de la ciudad y por eso se tienen que crear o reaprovechar espacios de participación/comunicación con entidades/empresas con el fin de alinear su actividad en la Agenda 2030.

---

Página | 24

De forma concreta, esta línea estratégica incluirá las medidas siguientes:

- Elaboración de un plan de comunicación de la Agenda 2030
- Elaboración de un plan de implicación municipal con la Agenda 2030
- Impulso de procesos participativos de presentación de propuestas por parte de la ciudadanía
- Creación de una mesa para el impulso de la Agenda 2030 en Barcelona
- Impulso de un certificado de cumplimiento de la Agenda 2030 por parte de proveedores municipales
- Garantía de que la Agenda 2030 estará presente en los espacios existentes de participación del Ayuntamiento de Barcelona



## Medida 2.1. Elaboración de un plan de comunicación de la Agenda 2030

Impulsar la Agenda 2030 en la ciudad de Barcelona requiere un primer paso, que es tener un conocimiento amplio de esta. Para ello, es imprescindible un plan de comunicación que explique, a escala de ciudad, qué significa la Agenda 2030 y qué acciones podemos realizar nosotros, desde las organizaciones hasta las personas. Por eso, pondremos en marcha un **plan de comunicación de la Agenda 2030** para todo el mandato.

## Medida 2.2. Plan de implicación municipal con la Agenda 2030

A escala municipal, elaboraremos un plan de implicación de los trabajadores y trabajadoras municipales con la Agenda 2030. Este plan constará de dos grandes acciones.

- a. Por una parte, una formativa, en la que, conjuntamente con el Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento, se **definirán contenidos comunicativos y formativos** para que todos los perfiles de trabajadores y trabajadoras tengan un conocimiento adecuado de la Agenda 2030 y puedan implicarse de forma activa, además de poder explicarlo cuando atiendan a la ciudadanía.
- b. A escala municipal, también se desplegarán **procesos de innovación interna** a partir de iniciativas que permitan aprovechar el conocimiento y la experiencia de los trabajadores y trabajadoras para hacer llegar propuestas de mejora de políticas públicas. De estas propuestas, se recogerán las de más impacto y también más viabilidad, y se impulsarán dentro de la acción municipal.

---

Página | 25

Para promover la Agenda 2030 al conjunto de la ciudad, tendremos que tejer alianzas con todos los actores. Para ello, habrá que darles voz y generar espacios de cooperación entre actores. Es en este sentido que se despliegan las siguientes medidas:



### **Medida 2.3. Impulso de procesos participativos de presentación de propuestas por parte de la ciudadanía**

Se emprenderá, durante cada legislatura, un **proceso participativo con la ciudadanía** dentro de los procesos de participación de la aprobación del PAM. Inicialmente, en esta legislatura, el proceso participativo se centrará en la localización de los objetivos de la Agenda 2030.

### **Medida 2.4. Creación de una mesa para el impulso de la Agenda 2030 en Barcelona**

La localización de la Agenda 2030 en Barcelona es una localización de ciudad, no solo del Ayuntamiento. Por lo tanto, hará falta que el impulso de la Agenda lo realicen todos los agentes de la ciudad. Por eso, el Ayuntamiento creará una **mesa para el impulso de la Agenda 2030 en Barcelona** con la presencia de las entidades y las empresas más representativas. Dentro de esta mesa se prevé definir espacios de colaboración para impulsar propuestas concretas que desplieguen a los agentes privados y asociativos de la ciudad principalmente.

---

Página | 26

### **Medida 2.5. Impulso de un certificado de cumplimiento de la Agenda 2030 por parte de proveedores municipales**

Conjuntamente con los profesionales del sector de la auditoría, desde el Ayuntamiento impulsaremos la **certificación A2030**, que reconocerá a las organizaciones que llevan a cabo acciones concretas y de impacto en materia de ODS. Esta acción permitirá la creación de cláusulas ODS en los procesos de contratación pública.



**Medida 2.6. Garantía de que la Agenda 2030 estará presente en los espacios existentes de participación del Ayuntamiento de Barcelona**

Finalmente, **incorporaremos la Agenda 2030 a los espacios de participación ya promovidos por el Ayuntamiento**, tanto con respecto a contenido como a escala presencial.

## G. Línea estratégica 3. Barcelona 2030 internacional

Esta línea estratégica implica, por una parte, compartir con otras ciudades del mundo experiencias y conocimientos sobre la implantación de la Agenda 2030 y, por otra parte, posicionar el compromiso de Barcelona por la Agenda 2030 a escala internacional, con vocación de liderar la implantación de la Agenda 2030 a nivel de ciudades europeas y a nivel de metrópolis del mundo. Por eso, habrá que reforzar la presencia del Ayuntamiento en espacios nacionales e internacionales de cooperación municipal que trabajen en el despliegue de la Agenda 2030. Obviamente, este trabajo no nace de nuevo, sino que se aprovechará el trabajo ya realizado en los últimos años desde la Dirección de Justicia Global y otras áreas y direcciones del Ayuntamiento de Barcelona.

---

Página | 28

En términos de medidas concretas, esta línea estratégica tendrá las siguientes:

- Creación de un grupo de trabajo de ciudades para el impulso de la evaluación de la implantación de la Agenda 2030
- Liderazgo de la implantación local de la Agenda 2030 en organismos multilaterales
- Alineación de los grandes acontecimientos internacionales de la ciudad con la Agenda 2030
- Atracción de acontecimientos internacionales vinculados con la Agenda 2030 en Barcelona
- Impulso internacional del cumplimiento de la Agenda 2030 en los contratos de colaboración público-privada

Una buena implantación de la Agenda 2030 a escala local implica un conocimiento de experiencias previas y, al mismo tiempo, disponer de un espacio para intercambio de procesos y metodología.



Al mismo tiempo, como la Agenda 2030 es el principal programa de trabajo a escala multilateral, la acción internacional del Ayuntamiento ha de vincularse necesariamente a la facilitación, el seguimiento y la evaluación de la implementación de la Agenda 2030. Es por eso por lo que desde el Ayuntamiento se promoverá, en el marco de las redes municipalistas en las que participa, el reconocimiento del rol de los gobiernos locales en la consecución de los ODS.

### **Medida 3.1. Creación de un grupo de trabajo de ciudades para el impulso de la evaluación de la implantación de la Agenda 2030**

Con la necesidad de compartir experiencias y buenas prácticas, desde el Ayuntamiento trabajaremos para **crear un grupo de trabajo de ciudades para el impulso de la evaluación de la implantación de la Agenda 2030 a escala local**, dentro de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

### **Medida 3.2. Liderazgo de la implantación local de la Agenda 2030 en organismos multilaterales**

Como parte de esta estrategia de destacar el peso local en el despliegue de la Agenda 2030, a escala internacional trabajaremos para que esta idea esté presente en los organismos multilaterales. Por ello:

- a. Conjuntamente con **organismos multilaterales (ONU, UE, etc.)**, se trabajará para crear, dentro de estos entes, **espacios nuevos de trabajo entre ciudades en relación con la implantación de la Agenda 2030**, que sean espacios que permitan compartir conocimiento y buenas prácticas, valorar la implantación conjunta de políticas entre administraciones locales diferentes e incidir sobre las decisiones de estos organismos que afecten a las posibilidades de implementación de la Agenda 2030.



- b.** A escala internacional, también se trabajará para hacer que **las empresas de Barcelona se incorporen a las redes privadas de despliegue de la Agenda 2030**, como el Pacto Global o similares, con el objetivo final de impulsar medidas desde el sector privado que tengan un impacto positivo en el conjunto de la ciudad.

El Ayuntamiento, con la voluntad de que Barcelona sea un referente en la Agenda 2030, trabajará en dos líneas de acción a fin de que la Agenda 2030 esté presente en los acontecimientos internacionales de la ciudad.

### **Medida 3.3. Alineación de los grandes acontecimientos internacionales de la ciudad con la Agenda 2030**

Se trabajará para hacer que **los grandes acontecimientos internacionales de la ciudad se alineen con la Agenda 2030**, tanto en términos de contenido como de organización, y se garantizará que estos acontecimientos permitan que la ciudad sea un referente en la aplicación de los ODS y, al mismo tiempo, que vinculen su generación de conocimiento con la Agenda 2030. Esta acción se tiene que entender como parte del proceso de concienciación sobre la Agenda 2030. Por eso, vincularemos los principios que rigen esta agenda con los acontecimientos principales de la ciudad: Mobile Congress, Maratón, Primavera Sound, Sónar, Grec Festival de Barcelona, La Mercè, Smart City Expo World Congress, etc. Esta vinculación de los principios de la Agenda 2030 con los acontecimientos implica que estos últimos tendrán que prever acciones comunicativas en torno a la Agenda 2030, pero, sobre todo, tendrán que modificar procesos internos con el fin de garantizar el cumplimiento de la sostenibilidad ambiental, económica y social que implica la aplicación de la Agenda 2030.

### **Medida 3.4. Atracción de acontecimientos internacionales sobre la Agenda 2030 en Barcelona**



Desde el Ayuntamiento, trabajaremos para **atraer a la ciudad de Barcelona acontecimientos internacionales vinculados a la Agenda 2030**. Tenemos que conseguir que Barcelona sea una ciudad de referencia no solo en la aplicación de la Agenda 2030 sino también en el espacio de reflexión para alcanzar esta agenda.

Finalmente, hacer efectiva la Agenda 2030, como tenemos claro en el Ayuntamiento, es viable a partir de la participación de todos los actores que intervienen en el mundo local. Por eso, impulsamos la segunda línea estratégica, la Agenda 2030 en la ciudad. Sin embargo, esta realidad tiene que estar presente a escala internacional, porque, aunque actuamos localmente, la solución tiene que ser global. Por eso, entendemos que el esfuerzo que queremos realizar desde el Ayuntamiento al impulsar unas colaboraciones público-privadas mejores, a partir de la certificación del cumplimiento de la Agenda 2030, tiene que ser un impulso de ámbito internacional y que estas buenas prácticas en las relaciones entre el sector público y el privado deben tener difusión en otras ciudades y regiones del mundo. Es por este motivo que desplegamos la medida siguiente.

### **Medida 3.5. Impulso internacional del cumplimiento de la Agenda 2030 en los contratos de colaboración público-privada**

Desde el Ayuntamiento, conjuntamente con centros de investigación y organismos internacionales y multilaterales, impulsaremos el despliegue de buenas prácticas y metodologías de colaboraciones público-privadas que cumplan con los criterios de la Agenda 2030 y tengan un impacto positivo en los ODS. En este sentido, trabajaremos para definir procesos de contratación pública responsable y valoraremos, entre otros, criterios como el respeto por los derechos humanos en la cadena global de suministro de los proveedores públicos.



Barcelona tiene todos los elementos para ser un referente en la aplicación de la Agenda 2030, porque las barcelonesas y los barceloneses tenemos un espíritu emprendedor, un compromiso con la justicia social y un respeto por nuestro entorno que será clave a la hora de conseguir un futuro mejor, que es el que representa la Agenda 2030. Si queremos garantizar este futuro, es necesario que despleguemos la Agenda 2030.



# T. Calendario

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	1T	2T	3T	4T							
1.1. Localització Agenda	◆										
1.2. Alineació PAM i Pressupost	◆	◆			◆						
1.3. Avaluació (Seguiment assoliment)		◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆
1.4. Alineació de la Innovació municipal amb l'Agenda	◆										
1.5. Impuls Agenda 2030 dins de l'Ajuntament	◆	◆	◆	◆							
1.6. Comissió Transversal per a l'impuls i l'assoliment de l'Agenda 2030	◆	◆	◆	◆							
1.7. Consell Acadèmic Assessor de l'Agenda 2030	◆	◆	◆	◆							

## Línia estratègica 1. L'Agenda 2030 a l'Ajuntament

- 1.1. Localització Agenda
- 1.2. Alineació PAM i Pressupost
- 1.3. Avaluació (Seguiment assoliment)
- 1.4. Alineació de la Innovació municipal amb l'Agenda
- 1.5. Impuls Agenda 2030 dins de l'Ajuntament
- 1.6. Comissió Transversal per a l'impuls i l'assoliment de l'Agenda 2030
- 1.7. Consell Acadèmic Assessor de l'Agenda 2030

## Línia estratègica 2. L'Agenda 2030 a la ciutat

- 2.1. Pla de Comunicació de l'Agenda 2030
- 2.2. Vinculació dels esdeveniments principals de la ciutat amb l'Agenda 2030
- 2.3. Elaboració d'un Pla d'Implicació Municipal amb l'Agenda 2030
- 2.4. Processos participatius
- 2.5. Taula per a l'impuls de l'Agenda 2030 a Barcelona
- 2.6. Certificat de compliment de l'Agenda 2030
- 2.7. Presència de l'Agenda 2030 en els espais existents de participació de l'Ajuntament

## Línia estratègica 3. Barcelona 2030 Internacional

- 3.1. Grup de treball de ciutats per la implantació de l'Agenda 2030
- 3.2. Liderar la implantació local de l'Agenda 2030 en organismes multilaterals
- 3.3. Alineació dels grans esdeveniments internacionals de la ciutat amb l'Agenda 2030
- 3.4. Atracció d'esdeveniments internacionals vinculats amb l'Agenda 2030 a Barcelona
- 3.5. Impuls internacional de l'Agenda 2030 en els contractes públic-privats

◆ Correspon a trimestre o any on es realitza aquesta mesura

◆ Correspon a trimestre o any on s'inicia aquesta mesura